

Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE PETRÓLEOS -CPIP

Fecha de revisión de acciones: SEGUNDO SEMESTRE DEL 2021

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: TODOS LOS PROCESOS

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control interno o quien haga sus veces
0	Auditoria de Cumplimiento 2018-2019 septiembre 2020	14 de Diciembre del 2020	La Contrataría General de la República evidencio que el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos no ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 y su anexo "procedimiento para la evaluación del control interno contable" por cuanto a la fecha carece de procedimientos de control y verificación de las actividades propias del ejercicio contable que confirmen la aplicación estricta del régimen de contabilidad pública, relacionados principalmente con la gestión del riesgo contable (identificar, analizar y gestionar los riesgos contables) situación originada por la inobservancia de la normatividad que rige la entidad y que ocasiona que a la información revelada en los estados financieros no se le pueda acreditar las características fundamentales de relevancia, representación fiel que confirman la aplicación estricta del régimen de contabilidad pública para el reconocimiento, medición, revelación y riesgo administrativo. En la revisión efectuada se evidencio que el CPIP contabilizó mediante el RC.12833 del 25 de abril de 2019 el ingreso correspondiente a la licencia especial temporal expedida al titular de la identificación No.488.661.567 por valor de \$4.140.500 en la cuenta contable No.43600801 denominada "tarjetas profesionales nacionales, como si se tratara de una matrícula profesional y no de una licencia especial temporal. También evidencio la CGR que el CPIP contabilizó mediante el RC.13012 del 17 de julio de 2019 el ingreso correspondiente a un certificado de antecedentes expedido a nombre del titular de la identificación No.13.514.402 por valor de \$27.600 en la cuenta contable No.43600801 denominada "tarjetas profesionales nacionales, como si se tratara de una matrícula profesional y no de un certificado de antecedentes. La situación mencionada ocasiona	No cumplimiento de la resolución 193 del 2016 por considerar que el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos era una organización ESAL.	1.Establecer el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable. 2.Presentar el informe de evaluación control interno contable. 3.Implementar el Sistema integrado de gestión en complementariad con el Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG para el Consejo Profesional de Ingeniería de petróleos -CPIP. Con el fin de establecer el control interno contable. 4.Realizar un contrato de una empresa de Revisoría fiscal para la Vigencia 2020-2021. 5.Certificar el Consejo Profesional de Ingeniería de petróleos -CPIP En la norma ISO 9001 2015 norma de calidad. 6.Generar un plan de acción teniendo en cuenta las observaciones que se dentro de los planes de mejoramiento de la entidad. 7.Crear un Cronograma de reportes a antes de control	1.Para la vigencia del primer semestre de 2021 se estableció el procedimiento GF-FOR-002 Procedimiento para la evaluación del control interno 2. Se presento el reporte de evaluación de control interno contable vigencia 2020 ante el CHIP en el mes de febrero. 3. Dentro del sistema integrado de gestión del CPIP y el MIPG, se estableció la identificación de la matriz de riesgos de todos los procesos incluyendo el de gestión financiera esto teniendo la implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2021 4.Para la vigencia 2020-2021 el CPIP realizo la contratación de una empresa de revisoría fiscal la cual mensualmente audita y da recomendaciones al sistema de control interno 5.Para el año 2021 el CPIP fue certificado en la norma ISO 9001 -2015 norma de calidad por la empresa SGS generando auditorias externas para el cumplimiento de los procesos establecidos por la entidad. El fortalecimiento del control interno del CPIP es transversal a los seis procesos que maneja la entidad los cuales están determinados de la siguiente manera procesos estratégicos (Planeación estratégica, Gestión integral) Procesos Misionales (Gestión de trámites) 6.Dentro del Plan de mejoramiento del CPIP se realiza una actualización a todo el sistema de control interno con ello j las observaciones de la revisoría fiscal, reuniones operativas y reuniones de junta directa que se realizan bimensual. 7. El CPIP cuenta con un cronograma de reportes a antes de control donde se establece las fechas y el seguimiento a los reportes de los entes gubernamentales	Todos los funcionarios	7	1/1/2021	12/31/2021	1.Links del Drive donde se encuentra el Procedimiento https://drive.google.com/drive/folders/1Ytlny_JTjNM30djqDWLkh1wKm0u6r 2 reporte de evaluación control interno https://drive.google.com/drive/folders/1txWnmvE2rQwApx-eXcInF49HvKk8nN 3 Plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencias 2020-2021 https://www.cpip.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-inf-publica/ 4. Contrato Revisoría Fiscal	Cumplimiento de la normatividad.	cumplimiento
0	Auditoria de Cumplimiento 2018-2019 septiembre 2021	14 de Diciembre del 2020	Hallazgo Administrativo 3: Durante la revisión realizada la CGR evidencio que el CPIP no dio un adecuado cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2.3 del marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, en razón a que contabilizó ingresos que no tienen asociado un incremento en el valor de los activos o un decremento de los pasivos.	No se realizaron las actividades necesarias y suficientes para el registro adecuado de los hechos económicos ni se realizó la verificación correspondiente.	1 Auditorias de la revisoría fiscal se continua con los servicios de auditoria para el año 2021 esto con el fin de llevar el control contable del CPIP. 2 Proceso del registro contable : El líder de trámites y tecnología de acuerdo al sistema integrado de gestión, realiza la verificación diaria del ingreso de solicitudes de ingreso de solicitudes de tramites se verifica la consignación cargada en el sistema en la plataforma Pagos Inteligentes que es el medio por el cual ingresan los fondos al CPIP Por PSE .En el software contable de Helisa a través del módulo de gestión de ventas se crean los clientes que son nuestros ingenieros de Petróleos y luego en el módulo de facturación electrónica se genera la respectiva factura de cada cliente;proceso que minimiza el riesgo de error en la selección de la subcuenta adecuada para el registro de los ingresos. Desde el primer día de septiembre del 2020, el CPIP comenzó con la facturación electrónica utilizando la plataforma de la Dian y a partir del mes de Enero del 2021 esta facturación electrónica se viene realizando por medio del módulo facturación electrónica del software contable Helisa.	1 Auditorias de la revisoría fiscal se continua con los servicios de auditoria para el año 2021 esto con el fin de llevar el control contable del CPIP. 2 Proceso del registro contable : El líder de trámites y tecnología de acuerdo al sistema integrado de gestión, realiza la verificación diaria del ingreso de solicitudes de ingreso de solicitudes de tramites se verifica la consignación cargada en el sistema en la plataforma Pagos Inteligentes que es el medio por el cual ingresan los fondos al CPIP Por PSE .En el software contable de Helisa a través del módulo de gestión de ventas se crean los clientes que son nuestros ingenieros de Petróleos y luego en el módulo de facturación electrónica se genera la respectiva factura de cada cliente;proceso que minimiza el riesgo de error en la selección de la subcuenta adecuada para el registro de los ingresos. Desde el primer día de septiembre del 2020, el CPIP comenzó con la facturación electrónica utilizando la plataforma de la Dian y a partir del mes de Enero del 2021 esta facturación electrónica se viene realizando por medio del módulo facturación electrónica del software contable Helisa. En los meses de diciembre 2020 y enero 2021 se realizaron las capacitaciones para los módulos de gestión de ventas y facturación electrónica del software Helisa.	Lider de Trámites y tecnología Contadora Director ejecutivo	3	1/1/2021	12/31/2021	1 Auditorias https://www.cpip.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-inf-publica/ 2 Registro contable https://drive.google.com/drive/folders/1Ytlny_JTjNM30djqDWLkh1wKm0u6r 3 Capacación file:///C:/Users/Administrador/a%20Publi/Downloads/Contrato%20CPIP-048-2020%20%2030112020.pdf	Cumplimiento de la normatividad.	cumplimiento
0	Auditoria de Cumplimiento 2018-2019 septiembre 2022	14 de Diciembre del 2020	Hallazgo Administrativo 3: Durante la revisión realizada la CGR evidencio que el CPIP no dio un adecuado cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2.3 del marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, en razón a que contabilizó ingresos que no tienen asociado un incremento en el valor de los activos o un decremento de los pasivos.	No se realizaron las actividades necesarias y suficientes para el registro adecuado de los hechos económicos ni se realizó la verificación correspondiente.	1 Auditorias de la revisoría fiscal se continua con los servicios de auditoria para el año 2021 esto con el fin de llevar el control contable del CPIP. 2 Verificación periódicas de los registros contables Todos los meses en el cierre contable se verifica que las expedición de las facturas se este teniendo en cuenta las tarifas establecidas mediante resolución por la junta directiva del CPIP 3 Contratación del módulo de la facturación electrónica integrado al software contable Desde el primer día de septiembre del 2020 el CPIP comenzó con su facturación electrónica utilizando la plataforma de la Dian y a partir del mes de Enero del 2021 esta facturación electrónica se viene realizando por medio del módulo facturación electrónica del software contable Helisa 4 Capacitación para la adecuada implementación de los módulos contratados: El día 4 de septiembre del 2020 se realizó capacitación habilitación en la plataforma Dian de Facturación electrónica, Firma digital, resolución facturación y manejo de la plataforma Las capacitaciones con el Software Helisa en los módulos de Gestión de ventas y facturación electrónica	1 Auditorias de la revisoría fiscal se continua con los servicios de auditoria para el año 2021 esto con el fin de llevar el control contable del CPIP. 2 Verificación periódicas de los registros contables Todos los meses en el cierre contable se verifica que las expedición de las facturas se este teniendo en cuenta las tarifas establecidas mediante resolución por la junta directiva del CPIP 3 Contratación del módulo de la facturación electrónica integrado al software contable Desde el primer día de septiembre del 2020 el CPIP comenzó con su facturación electrónica utilizando la plataforma de la Dian y a partir del mes de Enero del 2021 esta facturación electrónica se viene realizando por medio del módulo facturación electrónica del software contable Helisa 4 Capacitación para la adecuada implementación de los módulos contratados: El día 4 de septiembre del 2020 se realizó capacitación habilitación en la plataforma Dian de Facturación electrónica, Firma digital, resolución facturación y manejo de la plataforma Las capacitaciones con el Software Helisa en los módulos de Gestión de ventas y facturación electrónica	Contadora	4	1/1/2021	12/31/2021	Estados Financieros revisados aprobados y publicados https://www.cpip.gov.co/index.php/transparencia-y-acceso-a-la-inf-publica/	Cumplimiento de la normatividad.	cumplimiento
0	Auditoria de Cumplimiento 2016-2019 septiembre 2023	14 de Diciembre del 2020	Hallazgo Administrativo 4: En revisión realizada al movimiento registrado en las cuentas contables de ingresos para las vigencias 2018 y 2019 se evidenciaron algunas situaciones que van en contra de la normatividad aplicable y que denotan debilidades en los controles para la preparación de información financiera del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos tiene importantes inconsistencias relacionadas con la información contable originadas por la inobservancia e inadecuada aplicación de las características fundamentales de la información financiera, específicamente la de representación fiel, que se debe emplear en las diferentes etapas del proceso contable, situación que ocasiona que varios registros contables tengan inconsistencias que necesariamente se encuentran implícitas en los estados financieros ya publicados.	Se está realizando seguimiento a cada hecho económico, tanto en los soportes como en el registro contable. Contratación de los módulos gestión de facturación electrónica	1 Auditorias de la revisoría fiscal se continua con los servicios de auditoria para el año 2021 esto con el fin de llevar el control contable del CPIP. 2 Verificación periódicas de los registros contables El líder de trámites y tecnología realiza la verificación diaria del ingreso de solicitudes de tramites se verifica la consignación cargada en el sistema con la plataforma pagos inteligentes que es el medio por el cual ingresan los fondos del CPIP Por PSE .En el software contable de Helisa a través del módulo de ventas se crean los clientes que son nuestros ingenieros de Petróleos y luego en el módulo de facturación electrónica se genera la respectiva factura de cada cliente donde se reaffirma la correcta clasificación del Ingreso y del tramite 3 Contratación del módulo de la facturación electrónica integrado al software contable Desde el primer día de septiembre del 2020 el CPIP Comenzó con su facturación electrónica utilizando la plataforma de la Dian y a partir del mes de Enero del 2021 esta facturación electrónico se viene realizando por medio del módulo facturación electrónica del software contable Helisa 4 Capacitación para la adecuada implementación de los módulos contratados: El día 4 de septiembre del 2020 se realizó capacitación	2 Auditorias de la revisoría fiscal se continua con los servicios de auditoria para el año 2021 esto con el fin de llevar el control contable del CPIP. 2 Verificación periódicas de los registros contables Todos los meses en el cierre contable se verifica que las expedición de las facturas se este teniendo en cuenta las tarifas establecidas mediante resolución por la junta directiva del CPIP 3 Contratación del módulo de la facturación electrónica integrado al software contable Desde el primer día de septiembre del 2020 el CPIP comenzó con su facturación electrónica utilizando la plataforma de la Dian y a partir del mes de Enero del 2021 esta facturación electrónica se viene realizando por medio del módulo facturación electrónica del software contable Helisa 4 Capacitación para la adecuada implementación de los módulos contratados: El día 4 de septiembre del 2020 se realizó capacitación habilitación en la plataforma Dian de Facturación electrónica, Firma digital, resolución facturación y manejo de la plataforma Las capacitaciones con el Software Helisa en los módulos de Gestión de ventas y facturación electrónica	Todos los funcionarios	5	Fecha inicio	12/31/2021	Facturación Electronica .	Cumplimiento de la normatividad.	cumplimiento

Auditoría de Cumplimiento 2016-2019 Septiembre 2020	14 de Diciembre del 2020	Hallazgo Administrativo 5 : El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos-CPIP, a través de la Resolución 1937 del 26 de septiembre de 2017 expidió el Manual de Compras y Contratación vigente para esa entidad, al amparo del Decreto Reglamentario 1412 de 1986 que le facultó al CPIP para crear sus propios reglamentos. Dicho manual se rige por los principios de objetividad, transparencia y oportunidad en todos y cada uno de los procesos que realiza el CPIP. En el manual no se estipulan en forma expresa los términos para llevar a cabo la liquidación o cierre de los contratos y convenios, no obstante, se señala en el artículo 17, respecto de la vigencia de los contratos que es aquella entre el perfeccionamiento de los mismos, su ejecución y el término que se haya señalado para su liquidación o recibo final de los servicios o elementos comprados. Lo anterior implica, que cada instrumento en el que se acuerdan	Desactualización del Manual de compras y contratación del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos Falta de Seguimiento para el lineamiento resolución 1937	1 Actualización del Manual de compras y contratación donde se especifica los términos y tiempos sobre las actas de liquidación como lo establece la ley 1150 del 2007. 2 Creación de la caracterización del Proceso Gestión Jurídica GJ-CAR-001 Donde contempla las dimensiones aplicables al Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Direccionamiento estratégico y Planeación Evaluación de resultados A través del Comité de contratación que se reunirán cada mes 3 En el Procedimiento de Contratación GJ-PRO -001 se especifica en la etapa Postcontractual el paso de la realización de las actas de liquidación con el formato acta de liquidación, Código GJ-FOR-013, 15/07/2020. Aplicación del Formato de Supervisión GJ-FOR-016	Documentar, socializar y aplicar todo el proceso de Gestión jurídica del Sistema Integrado de Gestión los cuales se componen de : Caracterización Procedimientos Manuales Formatos Plan de Acción Para el año 2020 se implemento el formato GJ-FOR-002 Cuadro de seguimiento gestión documental en el cual se realiza el monitoreo y control para el seguimiento de liquidación de contratos dentro del cual se puede verificar el estado actual de cada uno de los contratos Se realizaron reuniones con el comité de contratación donde se realiza el seguimiento Bimestral de las carpetas contractuales	Todos los funcionarios	5	1/1/2021	12/31/2021	*Manual de Compras y contratación Actualizado https://drive.google.com/drive/folders/1qin9j8L8_1go0xIEmgY_Rp3NF7XkTuP	Cumplimiento de la normatividad.	cumplimiento
Auditoría de Cumplimiento 2016-2019 Septiembre 2021	14 de Diciembre del 2020	Hallazgo Administrativo : El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos-CPIP, a través de la Resolución 1937 del 26 de septiembre de 2017 expidió el Manual de Compras y Contratación vigente para esa entidad, al amparo del Decreto Reglamentario 1412 de 1986 que le facultó al CPIP para crear sus propios reglamentos. En el artículo 5.2. del Manual de Compras y Contratación, se citó entre otros principios que deben regir la actividad contractual, los de transparencia, responsabilidad, planificación, calidad, constancia documental, publicidad, etc. En virtud del principio de transparencia explícitamente se señaló: "El funcionario autorizado dispondrá lo necesario para que dentro del proceso de contratación se deje evidencia documental de las decisiones y actuaciones que ocurran dentro del mismo" y con ocasión del principio "constancia documental" se mencionó: "Deberá dejarse constancia documental de las	Desactualización del Manual de compras y contratación del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos Estructuración débil del sistema de almacenamiento o repositorio de la información de los contratos	EL Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos actualmente está avanzando en la creación de procesos y formatos que nos permitan organizar la actividad contractual, como plan de acción ya se encuentran integrados distintos documentos del proceso de Gestión jurídica la cual contempla caracterizaciones procedimiento y formatos que van a permitir optimizar y mejorar el seguimiento y soporte a la actividad contractual de la entidad. En el Procedimiento de Contratación GJ-PRO -001 se especifica las tres etapas del proceso contractual. Precontractual Contractual Post contractual Plan de Acción Para el año 2020 se implemento el formato GJ-FOR-002 Cuadro de seguimiento de liquidación de contratos dentro del cual se puede verificar el estado actual de cada uno de los contratos Se realizaron reuniones con el comité de contratación donde se realiza el seguimiento Bimestral de las carpetas contractuales	Documentar Socializar y aplicar el Procedimiento de Contratación GJ-PRO-001 Informes de Supervisión Periódicos Seguimiento y verificación de la Matriz de Gestión Documental Contractual. Comprobación de los expedientes Contractuales Montados en el repositorio en una nube digital dentro de una Carpeta llamada "Contratos y , convenios" en el cual cumpla con lo requerido en las tres etapas contractuales Para el año 2020 -2021se implemento el formato GJ-FOR-002 Seguimiento de gestión documental en el cual se realiza el monitoreo y control para el seguimiento de liquidación de contratos dentro del cual se puede verificar el estado actual de cada uno de los contratos Se realizaron reuniones con el comité de contratación donde se realiza el seguimiento Bimestral de las carpetas contractuales	Todos los funcionarios	5	1/1/2021	12/31/2021	*Manual de Compras y contratación Actualizado https://www.cpiio.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/RES-01-UCIN3%93N-003-DEL-2021-MANUAL-DE-CONTRATACION3%93N-Firmado.pdf *Seguimiento Contratos https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i8j_Cp9d4R03MaJSD5_ibM2u1DWNvVvY/edit#gid=1496565496	Cumplimiento de la normatividad.	cumplimiento